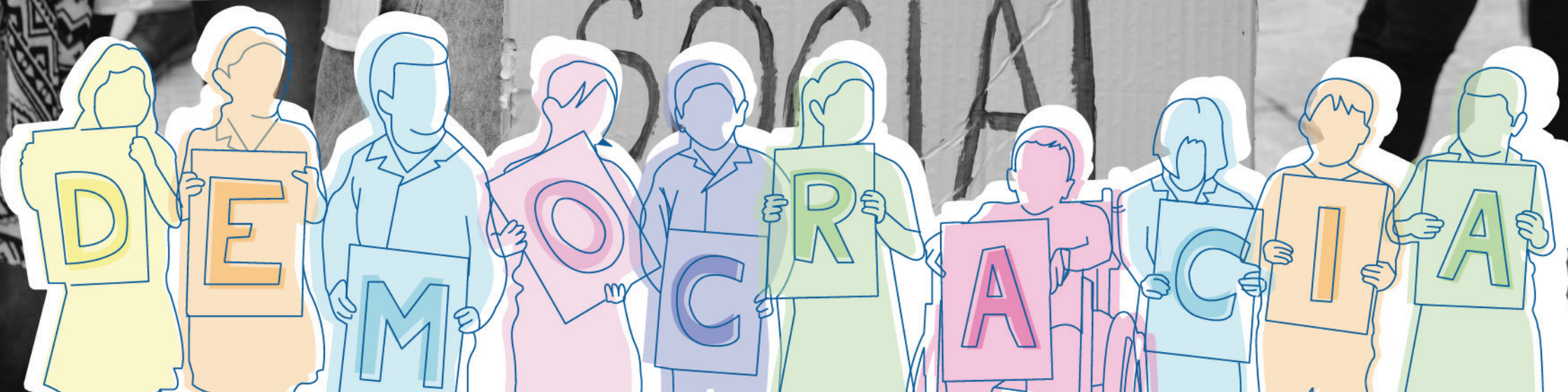


DERECHOS PARA UN MUNDO POSIBLE

Agenda ambiental sustentable y activismo estudiantil en democracia

JUSTICIA
AMBIENTAL
=ES=
JUSTICIA



Ministerio de Educación de La Pampa

Autoridades

Gobernador de la Provincia de La Pampa
Sergio ZILLOTTO

Vicegobernador
Mariano Alberto FERNÁNDEZ

Ministro de Educación
Pablo Daniel MACCIONE

Subsecretaria de Educación
Marcela FEUERSCHVENGER

Subsecretaria de Educación Técnico Profesional

Director General de Administración Escolar
Norberto Fabián GANORA

Director General de Personal Docente
Horacio Alberto GHISIO

Director General de Tecnología para la Gestión Educativa
Héctor Gabriel GUALPAS RODRÍGUEZ

Directora General de Planeamiento
Cristina Susana OVIEDO

Directora General de Educación Inicial
María Jimena AFONSO GARCÍA

Directora General de Educación Primaria
María Magdalena GODOY

Directora General de Educación Secundaria
Gabriela Silvana MORÁN

Directora General de Educación Superior
Gabriela Griselda GÓMEZ RODRÍGUEZ

Director de Educación de Gestión Privada
Verónica SANTECHIA

Dir. General de Transversalidad de Educación Inclusiva
Ladio Damián SCHEER BECHER

Dir. de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
Sonia Celia BRUEGNO

Coordinadora Pedagógica de Políticas Educativas
Sandra Marcela GALVEZ

Directora de Formación Docente Continua
Daiana SCHAPERT BERPOF

Directora de Evaluación e Innovación Educativa
Adriana Silvina FLORES FERREIRA

Proyecto: 40 años. Entre continuidades y desafíos. Agenda de cuarta generación para repensar la democracia.

Equipo de trabajo:

Acción conjunta intraministerial en donde participan Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, todas las Direcciones de Nivel y Modalidad, Dirección General de Planeamiento. Dirección de Formación de Docente Continua, las áreas de Desarrollo Curricular, Políticas del Cuidado, ESI y Educación Vial, Políticas Socioeducativas, Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas, Plan Provincial de Lectura. Educación Cultural Bilingüe. Dirección General de Tecnologías para la Gestión Educativa. Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva, Mediación Escolar, Departamento de Comunicación y Medios y Coordinación Pedagógica de Políticas Educativas.

Edición Julio 2023

DOSSIER 2 DERECHOS PARA UN MUNDO POSIBLE

Agenda ambiental sustentable y activismo estudiantil en democracia

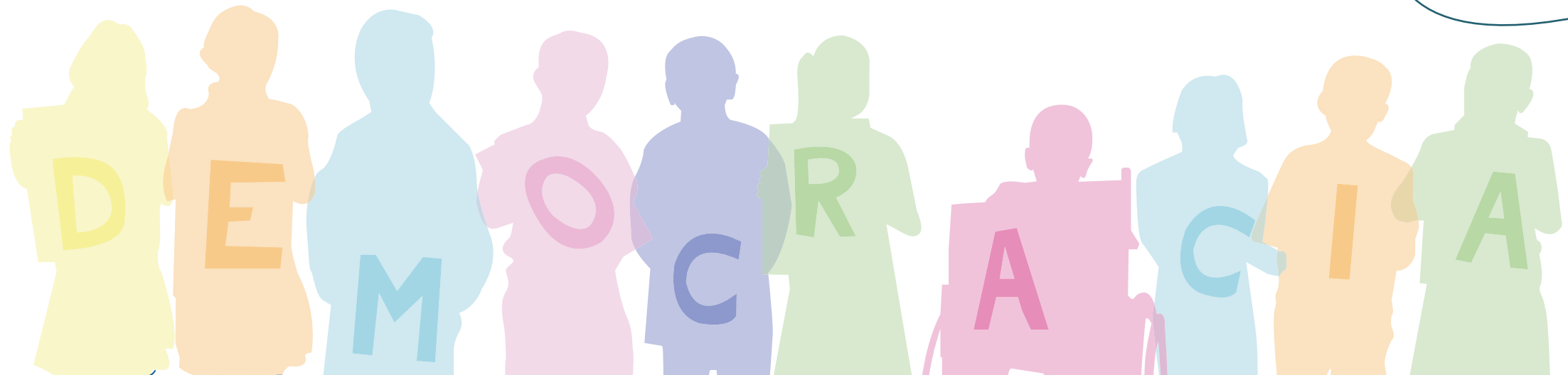
Este año se cumplen 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país, conquista que se trabaja y se cuida día a día, realizando abordajes que convoquen a toda la comunidad educativa.

1983
2023

40 años

Agenda ambiental
sustentable

Activismo estudiantil
en democracia



“VENGO DE UN PAÍS LATINOAMERICANO, Y PARA NOSOTROS, EL CONCEPTO DE JUSTICIA CLIMÁTICA ES MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA SOCIAL Y SOBERANÍA SOBRE NUESTROS RECURSOS NATURALES”.

Discurso de apertura de Bruno Rodríguez, activista del movimiento “Jóvenes por el Clima Argentina”, en la Cumbre de Acción Climática de la Juventud de Naciones Unidas.

El presente documento es parte de la Línea “40 Años: entre continuidades y desafíos. Agenda de cuarta generación para pensar la democracia” elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, destinado a docentes y equipos de gestión de las instituciones educativas pampeanas.

Dicho documento tiene la intención de favorecer la reflexión sobre el sentido de las prácticas democráticas institucionales, desde la perspectiva de la complejidad. En este sentido, las instituciones se constituyen en el entorno ideal, para impulsar propuestas pedagógicas vinculadas, no sólo con el ambiente en sí, sino también con una ciudadanía activa, comprometida con su entorno y con las generaciones futuras, en pos del derecho a un ambiente sano y equilibrado, que garantice la sustentabilidad de nuestras prácticas.

Luego de la presentación y del primer dossier, este segundo dossier busca contribuir con las instituciones educativas en el abordaje de la Educación Ambiental Integral (EAI).

¿Qué implica gestionar el ambiente sustentable en clave de democracia?

Considerar e implementar el enfoque de la Educación Ambiental Integral, desde una perspectiva transversal y permanente en

todos los ámbitos, niveles y modalidades del sistema educativo de nuestro país, supone adoptar un enfoque complejo que permita comprender la interdependencia de todos los elementos que conforman e interactúan en el ambiente.

En consecuencia, la EAI aspira a un abordaje pedagógico y democrático en el que se profundicen el respeto y el valor de la biodiversidad, la equidad, el reconocimiento de la diversidad cultural, el cuidado del patrimonio natural y cultural, la igualdad desde un enfoque de género, la participación y la formación ciudadana y el ejercicio del derecho a un ambiente sano.

La conflictividad ambiental como oportunidad de enseñanza

La Educación Ambiental Integral propone una educación para la participación, la autodeterminación y la transformación. En este sentido, la práctica docente requiere promover el desarrollo de enfoques complementarios y diversos que Sauv e y Orellana (2002) denominan: experiencial, cr tico, pr ctico, interdisciplinario y colaborativo.

De esta manera, resulta importante reflexionar sobre la forma en que nuestras concepciones de educaci n ambiental

1983
2023



impactan en la planificación didáctica y las prácticas institucionales que efectivamente desarrollamos en las escuelas: ¿Abordamos las temáticas ambientales sólo como **problemas** que las romantizan, sensibilizan o denuncian a manera de receta o listado de datos? o bien, ¿promovemos prácticas centradas en el **conflicto ambiental**, que nos interpelan como ciudadanos y ciudadanas y generan espacios de posibilidad, diálogo y promoción de derechos? ¿Qué **oportunidades de enseñanza** se habilitan al trabajar desde estos términos? ¿Cómo **nos posicionamos** frente a esta cuestión?

Para construir juntos posibles respuestas a los interrogantes planteados con anterioridad, resulta pertinente realizar algunas apreciaciones conceptuales en torno a la noción de problema y conflicto ambiental y sobre las oportunidades que cada una de ellas ofrece en la enseñanza.

En primer lugar, el **problema ambiental** suele considerarse como un desfase entre la realidad y lo deseable, en relación con situaciones de carencia, deficiencia o exceso de un factor natural. Las problemáticas, en materia ambiental, se caracterizan por las afectaciones reales o potenciales de las condiciones naturales de calidad del ambiente, o de uno de sus componentes. Generalmente, esta es la perspectiva que

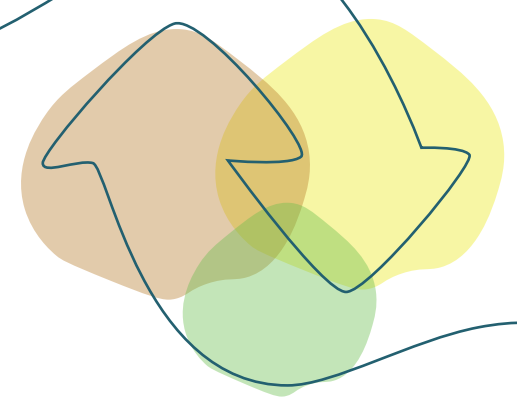
se adopta desde las Ciencias Naturales, intentando determinar (medir y cuantificar) la variable en cuestión, explicando las causas de su variación y proponiendo formas de intervenir para controlar o modificar las condiciones de riesgo o impacto ambiental; esto es, “resolver” el problema.

Por otro lado, el **conflicto ambiental** suele considerarse como un proceso en el que se presentan diferencias, que generan tensiones entre los actores sociales involucrados o afectados por un problema ambiental, o bien, por diferencias en el uso y manejo de los recursos.

De esta forma, el conflicto se presenta, en general, como consecuencia de un problema ambiental, cuando las condiciones de deterioro o daño del ambiente constituyen las causas de las diferencias y de las posiciones encontradas entre los actores sociales implicados.

Siguiendo a Canciani (2013), es necesario profundizar el análisis de los antagonismos para abordar los conflictos ambientales, como herramientas que contribuyen a mejorar los procesos de educación ambiental. Por su parte, Folchi (2001) define el conflicto ambiental como: aquel que se origina a partir de un daño o problema ambiental

1983
2023



que involucra a actores sociales cuyos intereses respecto de dichos impactos son contrapuestos. Por ello, señala que no basta con que un actor provoque algún deterioro ambiental para que se origine el conflicto, sino que es necesario que haya otro actor que tome conciencia de la ocurrencia de un daño ambiental en su entorno y que esté dispuesto a defender o proteger el ambiente afectado.

En este sentido, Alonso y Costa (2002) coinciden en este aspecto y sostienen que definir un conflicto supone considerar la interacción entre diversos grupos de actores sociales quienes se organizan en torno a distintos intereses y valores, percepciones y experiencias, configurando así el proceso conflictivo del cual forman parte.

Entonces, *¿cuáles son los planteos que debemos hacernos para identificar si nuestras prácticas se acercan al enfoque de enseñanza de la conflictividad ambiental y no se reducen sólo al análisis del problema?*

A continuación se explicitan algunas **coordinadas**, a manera de irrenunciables, que propone la **pedagogía de la conflictividad ambiental** y que sería importante continuar incorporando en el diseño de las propuestas de enseñanza, atendiendo a la complejidad según el nivel o modalidad educativa:

De solución de problemas a problematización de la realidad: que las propuestas se centren en conocer y problematizar los modos en que las sociedades y las culturas se vinculan con el ambiente, indagar en las causas que provocan la crisis ambiental en los diferentes territorios y reflexionar desde las prácticas cotidianas, colectivas e individuales.

Interdisciplinariedad/integración: generar propuestas, proyectos, acciones colectivas que pongan en diálogo diferentes voces, saberes y modos de hacer de las diferentes disciplinas y áreas.

Complejidad: que permitan la construcción de conocimientos contemplando la puesta en acción de diferentes habilidades, junto a la multidimensionalidad y multiperspectividad del análisis de las temáticas.

Transversalidad: que pongan en relación la EAI con otras problemáticas emergentes en vinculación con la perspectiva de derechos, género, y la interculturalidad, cuestionando las desigualdades existentes y articulando con las demandas sociales.

De la culpabilización de las víctimas a la identificación de las responsabilidades:

AL PROYECTAR NO SE ELIGE LA REALIDAD EN LA QUE NOS TOCA ACTUAR PERO SI SE ELIGE LA POSICIÓN QUE SE DECIDE TOMAR FRENTE A ELLA, IMAGINANDO QUE OTRAS COSAS, DE OTRO ORDEN, PUEBAN SUCEDER”

(DGCyE, 2009:11)

poder identificar a los actores sociales involucrados en el conflicto, los sectores o grupos afectados o beneficiados y sus intereses, demandas, valoraciones, en el marco de relaciones de poder.

Inclusión: toda propuesta de EAI, crítica y situada apunta a la formación de sujetos de derechos, capaces de poder elegir, decidir, accionar y participar de manera individual, colectiva y comunitariamente.

Territorialidad: problematizar el espacio cercano, cotidiano, vivido y sentido, sin perder de vista la multiescalaridad en el análisis, entendiéndolo dentro de un contexto local, nacional, regional y global. Es fundamental identificar el espacio social en el que se desarrollan los conflictos, teniendo en cuenta sus características geofísicas y geopolíticas. Poder comprender las implicancias del conflicto en el contexto urbano y rural y las interdependencias.

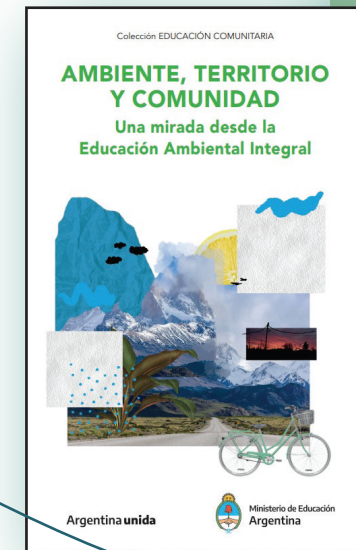
Asimismo, el marco pedagógico que propone la **Ley de Educación Ambiental Integral**, nos acerca a nuevas oportunidades de reinventarlo todo, incluso, cómo queremos vivir y habitar el mundo a partir de este, nuestro presente. ¿Qué haremos las y los educadores al respecto? ¿Qué parte es la que nos toca? ¿Qué prácticas y estilo de vida es

importante desarrollar, desde las infancias, individual y colectivamente? ¿Por dónde continuar? (Canciani, 2023).

En este sentido, la escuela es uno de los ámbitos privilegiados para revisar los **avances** en clave de debates y derechos obtenidos, visualizar las **deudas y desafíos** pendientes y, de esa forma, propiciar espacios democratizadores y generadores de conciencia ambiental.

Pistas para pensar la agenda ambiental pampeana

1983
2023



¿Cómo institucionalizar prácticas democratizadoras en la escuela, en el marco de la EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL?

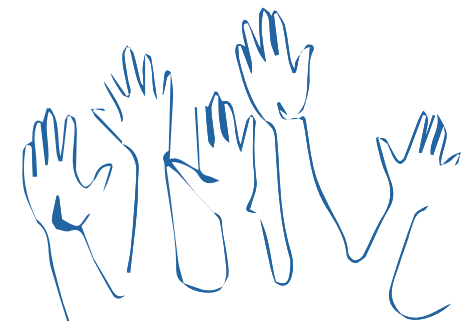
Posicionarse de manera crítica frente a los desafíos que propone la EAI implica un pasaje que va de la acción individual a la acción colectiva y ciudadana, de la responsabilidad común a las responsabilidades diferenciadas, del trabajo areal al diálogo entre saberes de las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales, del espacio áulico al institucional, del espacio institucional a la esfera pública, de la escuela al territorio y del territorio a la escuela.

La puerta de entrada “Las instituciones educativas como espacios de posibilidad: Puesta en acción de Experiencias pampeanas” recupera variadas propuestas significativas sobre ambiente para los diferentes niveles educativos y modalidades, realizadas por docentes, estudiantes y equipos de gestión de la provincia, en el marco de Feria de

Ciencias y del Trayecto formativo: “Educación Ambiental Integral: Hacia un Nuevo Contrato Social”.

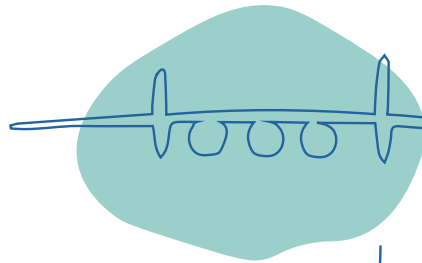
La puerta de entrada “Conflictividad ambiental, ¿un desafío (im)posible?: El caso del Río Atuel para pensar la EAI desde las instituciones educativas a la comunidad” presenta interrogantes y sugerencias para repensar la planificación de propuestas, desde el enfoque pedagógico de la conflictividad ambiental.

En tanto la puerta de entrada “Coordinadas para planificar las propuestas ambientales: Recursos y orientaciones por nivel y modalidad” sugiere diferentes recursos y materiales para trabajar los conflictos ambientales en el aula.

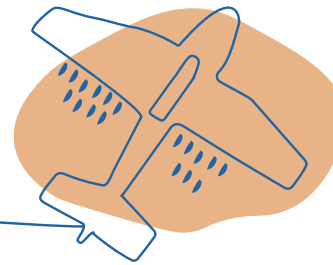


PUERTAS DE ENTRADA CON RECURSOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

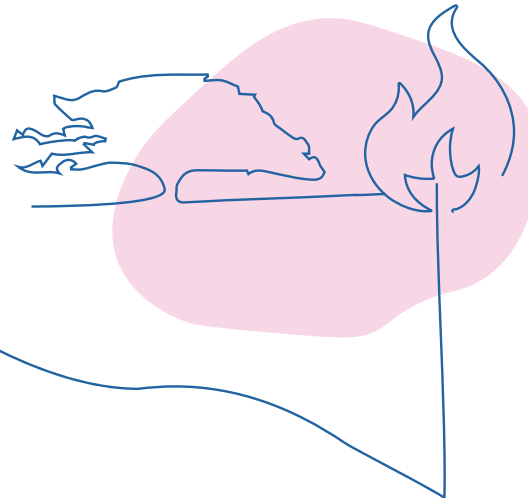
Conflicto ambiental, ¿un desafío (im) posible?: El caso del río Atuel para pensar la EAI desde las instituciones educativas a la comunidad



Coordenadas para planificar las propuestas ambientales: Recursos y orientaciones por nivel y modalidad



Las instituciones educativas como espacios de posibilidad: Puesta en acción de Experiencias pampeanas



Es importante destacar que la provincia de La Pampa posee su propia [Ley General de Ambiente N° 3195/2019](#). Esta reúne instrumentos de política y gestión ambiental, que actualmente se están aplicando y que acompañan a otras normativas en pos de la conservación y el uso sustentable del agua, suelo, aire, bosques, entre otros. Algunas de las acciones concretas que se vienen desarrollando en la actualidad se vinculan con el desarrollo y conservación de áreas protegidas; la gestión integral de envases vacíos de plaguicidas y residuos sólidos urbanos; el control y fiscalización de acciones antrópicas mediante las evaluaciones de impacto ambiental; la participación ciudadana en audiencias públicas ambientales; la educación ambiental, entre otras.

Sin embargo, cabe explicitar que la conflictividad ambiental, en tanto resultado de procesos sociohistóricos, en un contexto de crisis civilizatoria en curso, sigue siendo un tema de continuo tratamiento en la agenda provincial.

En este sentido, es ineludible realizar una revisión situada y sociohistórica de los conflictos más importantes en materia ambiental que afectan a nuestra provincia.

En el **oeste de nuestra provincia** sigue latente la problemática hídrica generada

por la pérdida de abastecimiento por el río Atuel. Este conflicto es consecuencia del represamiento del río, que devino en la posterior apropiación por parte de la provincia de Mendoza. Hasta el año 1947, en el que se construyó la represa “El Nihuil”, el río Atuel ingresaba en la provincia de La Pampa con un cauce de 34 metros cúbicos por segundo de agua de muy buena calidad. A su vez, alimentaba una serie de humedales altamente productivos que albergaban una gran biodiversidad. Su cauce se fue transformando en extensos medanales salitrosos. Los humedales y sistemas de lagunas fueron secándose velozmente. Todo esto, sumado al clima árido, vientos fuertes y una productividad casi exclusivamente caprina, generaron una rápida pérdida de fertilidad de los suelos y una desertificación de sus ecosistemas. Los pobladores aún relatan las penurias de esta situación y los censos certifican la creciente decadencia social y económica (Fundación Chadileuvú, 2016).

Por lo expuesto, la provincia de La Pampa viene realizando un reclamo histórico para lograr el reconocimiento de la interprovincialidad del río por parte de la provincia de Mendoza y el mantenimiento de un caudal mínimo

1983
2023



necesario para recuperar los ecosistemas perdidos; obtener un área de riego para activar la producción agrícola/ganadera y la economía de nuestro Oeste. Estos reclamos, entre otros, fueron reconocidos por un fallo de la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, en la actualidad el río escurre, de modo exiguo e intermitentemente en la zona, resultando insuficiente para lograr lo planteado.

Este conflicto, uno de los que más relevancia ha adquirido en la provincia durante los últimos 40 años de democracia, se ha convertido recientemente en política de Estado. Aún hoy es un conflicto que interpela a diferentes actores y en el cual confluyen las dimensiones de análisis ambiental, social, cultural, económica y política.

La sociedad pampeana se ha apropiado de esta lucha de tal manera que forma parte de su identidad, no sólo por la protección de los intereses económicos y productivos en el aprovechamiento del agua sino también, por: la defensa del patrimonio cultural identitario de las y los pampeanos; el significado atribuido al río; la historia vivida por los pobladores de la zona cuando el río fluía y la que construyen a partir de la sequía (Bassa, 2015) y por transitar una lucha histórica en la que aún hoy faltan capítulos por escribir.

En tanto en la **región centro**, los conflictos son consecuentes con la degradación del bosque de caldén. Este ecosistema sufrió procesos de enormes talas de las principales especies arbóreas y el avance de las actividades agrícolas y ganaderas sobre el territorio (Dillon, 2022). A esto se suma la introducción de especies exóticas y la ocurrencia de grandes incendios que han generado pérdida de gran parte de las especies nativas.

Según el Inventario Nacional de Bosques Nativos, la superficie original del bosque en La Pampa era de 3.500.000 hectáreas. En 2018, quedaban menos de 1.600.000 hectáreas.

En el **margen este de La Pampa**, con la llegada de la “revolución verde”, la aplicación de nuevas tecnologías (distintas variedades de semillas de crecimiento rápido, uso de agroquímicos, entre otras) ha permitido incrementar la productividad, dando inicio a un proceso de agriculturización que implica el gradual reemplazo de la ganadería por la agricultura intensiva de alta productividad (Dirección de Educación en Derechos Humanos, Género y ESI). Este proceso, a su vez, ha generado la expansión de la frontera agropecuaria hacia zonas donde hubo por 30 o 40 años vegetación nativa. Asimismo, ah afectado negativamente al suelo y al ambiente en general, por el uso de insumos



contaminantes (fertilizantes, plaguicidas, combustibles fósiles) y ah expuesto a la erosión a áreas marginales de la región.

Por otro lado, en los últimos 40 años, las inundaciones se han hecho más frecuentes en el sector este de nuestra provincia, provocando serios impactos en los espacios rurales y urbanos. Desde una perspectiva integral, se puede afirmar que las últimas inundaciones, ocurridas durante 2016 y 2017, afectaron áreas urbanas con efectos directos sobre la infraestructura, los equipamientos, los servicios sobre la vida cotidiana de los habitantes de las localidades de la zona.

En este sentido, abordar las temáticas pampeanas desde la complejidad y la conflictividad ambiental invita, por un lado, a superar el estadio descriptivo del problema, en el que se inscriben la enumeración de los actores y de los impactos, para avanzar en el análisis de la apropiación, los despojos, conflictos y pujas entre sectores de poder. Por el otro, invita a poder identificar la destrucción de las territorialidades y la construcción de otras nuevas, la reconfiguración y los desequilibrios en las condiciones y modos de vida, y las acciones colectivas que propician la lucha por los bienes comunes y los derechos ambientales.

En síntesis, resulta relevante conocer las problemáticas ambientales de La Pampa, desde una perspectiva crítica e integradora, que permita observar los propios territorios para interpretar otros desde las relaciones de poder, la geopolítica, los procesos sociales, las cuestiones estructurales y coyunturales, los derechos humanos y la ciudadanía, entre otras dimensiones; en pos de una nueva agenda ambiental que se resignifique o construya en las instituciones educativas.



Bibliografía

Alonso A. y Costa V. (2002), "Por una sociología de los conflictos ambientales en Brasil", en: Alimonda H. (ed), Ecología política. Nueva Naturaleza, sociedad y utopía. CLACSO, Buenos

Bassa D. (2015). La pampeanidad en debate: discursos y prácticas sobre la identidad provincial. Serie: Libros académicos de interés regional. Ciencias sociales. Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa. <https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/197>

Canciani M. L. et al. (2021). Ambiente, escuela y participación juvenil : apuntes para un debate necesario. Ministerio de Educación de la Nación. Parlamento Juvenil del Mercosur. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007569.pdf>

Canciani M. L. (2023). Educación Ambiental Integral: reflexiones en torno a una ley urgente. Espacios de Crítica y Producción N° 59, págs. 70-79.

Canciani M. L. y Telias A. (2023). Educación Ambiental Integral: reflexiones teóricas para la construcción de un currículum complejo. Revista Argentina de Investigación Educativa. Vol. 2, N°4, págs. 135-149.

Christoph Ernst, Ana Sofía Rojo Brizuela y Daniele Epifanio. Empleos verdes en la Argentina: oportunidades para avanzar en la agenda ambiental y social. Revista de la CEPAL N° 129, diciembre de 2019.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/FDS.4/3/Rev.1), Santiago, 2021.

Dillon, B. (2022). La complejidad ambiental de la provincia de La Pampa. Educación Integral Ambiental - UNIPE. Youtube

Dirección de Educación en Derechos Humanos, Género y ESI, Ministerio de Educación de la Nación 2021. Ambiente.

Folchi (2001) "Conflicto de contenido ambiental y ecologismo de los pobres. No siempre pobres, ni siempre ecologistas.

Fundación Chadileuvú (2016). La Pampa y sus Ríos. <https://www.chadileuvu.org.ar/fuchad/index.php/recursos-hidricos>

González Gaudiano, E. (2019). La educación ambiental en la era neoliberal: Luces y sombras de una práctica pedagógica en condiciones

de cambio climático. Conferencia magistral presentada en el XV Congreso Mexicano de Investigación Educativa, Acapulco, 18 al 22 de noviembre. (Pag. 5)

Sauvé, L. (2002). "La educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco educativo de referencia integrador".

UNESCO 2022. Qué debe saber acerca de la Educación para el Desarrollo Sostenible. <https://www.unesco.org/es/education-sustainable-development/need-know>

Las y los invitamos a resignificar y construir prácticas que convoquen a la participación de toda la comunidad educativa, en búsqueda de generar una cultura democratizadora que trascienda en el tiempo.



Los invitamos a enviar videos o imágenes para socializar las acciones realizadas en el marco de la presente línea.

40democracia@lapampa.edu.ar



@edulapampa



Micrositio 40 años democracia





JUSTICIA PARA LAS MUJERES VIOLENADAS

40 años

SÉ PARTE